# Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

El Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado

# CONVOCA

A los aspirantes a ingresar al

Programa de Maestría en Derecho con opción terminal
en Derecho Procesal Constitucional y
con opción terminal en Ciencia Política

Modalidad escolarizada

Generación 2025-2027

### CALENDARIO DE ADMISIÓN

- 1. Recepción, revisión de documentación y registro de aspirantes: desde la publicación de esta convocatoria y hasta el lunes 10 de febrero de 2025.
- Publicación del calendario para entrevistas: viernes 14 de febrero de 2025. Aplica únicamente para los aspirantes que cumplieron con la entrega completa de la documentación.
- 3. **Entrevistas de ingreso**: del lunes 17 al viernes 21 de febrero de 2025.
- 4. **Examen de comprensión de textos**: lunes 24 de febrero de 2025.
- 5. **Resultados del proceso de selección**: viernes 28 de febrero de 2025.
- 6. **Periodo de inscripción**: del 3 al 7 de marzo de 2025.
- 7. **Inicio de actividades del Curso Propedéutico**: lunes 10 de marzo de 2025.
- 8. **Inicio de actividades de la Maestría**: septiembre de 2025.

## PROCESO DE ADMISIÓN

El aspirante que quiera participar en esta convocatoria deberá registrarse en el periodo señalado y cumplir en tiempo y forma todo el proceso que se detalla a continuación. Si se omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.

**1. Recepción, revisión de documentación y registro de aspirantes**: Desde la publicación de esta convocatoria y hasta el lunes 10 de febrero de 2025.

Las(los) aspirantes deberán subir los siguientes documentos, por separado y en formato PDF, mediante el llenado del siguiente cuestionario:

#### https://forms.gle/aAxJfEwGZ5uy2WS59

#### Notas:

- 1.1. Es necesario contar con una cuenta de correo en Google: @gmail.com
- 1.2 Todos los archivos que se aporten deberán estar nominados con la siguiente estructura: apellido del aspirante-documento solicitado.pdf.
- 1.3. El formulario se va autoguardando. No es necesario llenarlo en una sola sesión.
- a) Título de Licenciatura en Derecho para la opción terminal en Derecho Procesal Constitucional. Para la opción terminal en Ciencia Política, se solicita título de Licenciado en Derecho o título de licenciatura en áreas afines. El título debe presentarse en formato tamaño carta, con ambas caras (frente y reverso), y contar con el registro correspondiente de la Dirección General de Profesiones
  - Los egresados de la UMSNH que aún no tengan el título de Licenciatura pueden presentar Acta de Examen Profesional reciente y documento que acredite que título y cédula están en trámite; los egresados de otras Instituciones de Educación Superior que aún no cuenten con su título, el documento que acredite que el título y la cédula están en trámite.
  - Los aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la

Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.

b) Certificado de estudios de licenciatura con promedio general mínimo de 8 (ocho). Si el certificado no contiene promedio general, deberá presentar una constancia oficial de la institución de egreso en la que conste el promedio general obtenido.

#### c) Acta de Nacimiento.

- Los aspirantes de origen extranjero deberán presentarla debidamente legalizada o apostillada. Acreditar su legal estancia como estudiantes en el país e incluir su documento migratorio.
- Los aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.

### d) CURP.

- e) Currículum vitae con acreditación documental en los siguientes apartados:
  - Cursos de actualización profesional atendidos en los últimos tres años, que hayan tenido una duración mayor o igual a 40 horas.
  - Conferencias o ponencias que el aspirante haya presentado, de los últimos tres años.
  - Artículos, libros o capítulos de libro escritos por el aspirante, dentro de los últimos tres años.
  - Experiencia en docencia, de los últimos tres años.
  - Experiencia en carrera judicial.
  - Experiencia en carrera administrativa.
  - Experiencia en litigio.
- f) Carta de exposición de motivos.
- g) Fotografía tamaño infantil de frente.

- h) Dos cartas de recomendación académica.
- i) Presentar resultados del examen EXANI III de CENEVAL con un puntaje mínimo de 900 puntos. Debido a los cortos tiempos de esta Convocatoria, basta con la evidencia de que se ha iniciado el trámite para presentar el examen, con su pago correspondiente. El examen ya es desde casa y se presenta de manera virtual.

Consultar la página: <a href="https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani\_iii/">https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani\_iii/</a>. Las fechas del Calendario de aplicaciones nacionales 2025 que CENVAL presenta en su página son las siguientes:

#### Calendario de aplicaciones nacionales 2025

Modalidad	Periodo de registro		Fecha de aplicación	Publicación de
	Inicio	Fin	r echa de aplicación	resultados
Examen desde casa	Del lunes, 18 de noviembre de 2024	al lunes, 13 de enero de 2025	sábado, 15 de febrero de 2025	viernes, 28 de febrero de 2025
	Del lunes, 3 de marzo de 2025	al lunes, 24 de marzo de 2025	sábado, 26 de abril de 2025	lunes, 12 de mayo de 2025
	Del lunes, 12 de mayo de 2025	al lunes, 9 de junio de 2025	sábado, 12 de julio de 2025	viernes, 25 de julio de 2025
	Del lunes, 28 de julio de 2025	al lunes, 8 de septiembre de 2025	sábado, 11 de octubre de 2025	viernes, 24 de octubre de 2025

- j) Constancia que acredite la capacidad lectora de un idioma o idiomas extranjeros, (inglés, francés, alemán o italiano, entre otros), expedido por el Departamento de Idiomas de la UMSNH, con un nivel mínimo de B1 (si el idioma es inglés, se requiere B1 o su equivalente en TOEFL-ITP o iBT). En caso de no tenerlo, podrá presentar el pago de derechos para presentar el examen en el Departamento de Idiomas.
- k) Ensayo. Los aspirantes deberán enviar junto con su otra documentación, un ensayo de su autoría de por lo menos 2000 palabras, sin considerar portada ni bibliografía, sobre el tema que desee trabajar en la maestría y que se relacione con la Maestría en Derecho con opción

en Derecho Procesal Constitucional o con la opción en Ciencia Política. El formato será en Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5. Debe enviarse en formato PDF.

- l) Propuesta de investigación. Presentar una propuesta de investigación sobre el tema que pretendan abordar, que contenga al menos: justificación, planteamiento del problema, hipótesis, objetivos y fuentes de investigación. Debe realizarse en formato libre y no hay límite en la extensión. Debe enviarse en formato PDF.
- m) Firmar una carta compromiso en la que se acuerde una dedicación mínima de 30 horas semanales al programa, la cual será proporcionada el día de la entrevista.
- n) Firmar una carta de compromiso en la que se acepten los términos establecidos en la convocatoria. El formato correspondiente será proporcionado el día de la entrevista.
- 2. Publicación del calendario para las entrevistas de los aspirantes que cumplieron con la entrega de la documentación completa: El viernes 14 de febrero de 2025 se publicará en la siguiente página el calendario de entrevistas:

https://www.posgradoderechoumsnh.com.mx/

- **3. Entrevistas de ingreso**: las entrevistas de ingreso se realizarán del 17 al 21 de febrero de 2025, de conformidad con el calendario señalado en el punto anterior.
- **4. Examen de comprensión de textos:** el cual se llevará a cabo el lunes 24 de febrero de 2025, a las 17:00 hrs. en la División de Estudios de Posgrado. Deberás presentarte con una identificación oficial vigente, no se permitirá el uso de material adicional ni celular durante la aplicación del examen.
- **5. Resultado del proceso de selección: viernes 28 de febrero de 2025.** En esta fecha se publicará, en los vitrales del edificio administrativo de la División de Estudios de Posgrado, así como en la página electrónica, la lista de quienes hayan sido aceptados para iniciar el Curso Propedéutico.

- **6. Periodo de inscripción: del 3 al 7 de marzo de 2025.** A partir del lunes 3 de marzo se generarán las órdenes de pago por concepto del Curso Propedéutico, por la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 MN), mismos que no son condonables. Es el único pago a realizarse por inscripción al curso propedéutico, el cual es parte del proceso de admisión y se desarrollará durante los meses de marzo a agosto de 2025. Las órdenes de pago podrán ser enviadas a sus correos electrónicos o recogerse personalmente en las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado, ubicadas en la calle Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán, y pagarla en la institución bancaria de su preferencia. Los alumnos que tengan cuenta en el SIIA podrán descargarla directamente desde el apartado de deudas.
  - Una vez cubierto el pago, deberá presentarse copia legible en el Área de Control Escolar de Posgrado el primer día de clases.

Los costos del Programa de Maestría, aplicables a partir de septiembre de 2025 para los estudiantes aceptados, estarán determinados conforme a las disposiciones establecidas por el CONAHCyT, la UMSNH y la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH.

- **7. Inicio de actividades del Curso Propedéutico:** Una vez concluido el proceso de admisión y que se reciban los comprobantes del pago de inscripción, se les harán llegar por correo electrónico los horarios y el calendario escolar que se aplicará para el Curso Propedéutico del semestre 2025-2025, mismo que comenzará en marzo 2025.
- **8.** Inicio de actividades de la maestría: septiembre de 2025. Una vez que los aspirantes hayan aprobado el curso propedéutico y cuenten con la documentación requerida, podrán inscribirse en el plan de estudios del Programa de Maestría en Derecho con opción terminal en Derecho Procesal Constitucional o en la opción terminal en Ciencia Política, para la Generación 2025-2027.

• La División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH no garantiza la asignación de becas a todos los aspirantes aceptados, ya que esto dependerá de la cantidad de becas otorgadas por el CONAHCyT.

Cualquier duda o comentario sobre la presente convocatoria puede hacerse llegar al correo electrónico: **jef.div.posg.fdcs@umich.mx**.

Morelia, Michoacán a 17 de enero 2025.